

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3271/2024

Fecha Resolución: 07/06/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento Abierto Simplificado, las Obras de "C.P. SE-8100 Y SE-8101, mejora del firme en varios tramos.". (Expte. PAA/508/2024).

Informe favorable de fiscalización CONT.01.01/03097/2024 de fecha 30 de Mayo de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar las Obras de referencia por procedimiento Abierto Simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia, mediante la valoración de un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo, con un valor estimado de 495.867,77€ y un presupuesto base de 600.000,00€ (495.867,77€ más 104.132,23€ de I.V.A.).

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Sección del Servicio de Contratación, de fecha 28 de Mayo de 2024, conformado por la Vicesecretaria General en la misma fecha e informe favorable de fiscalización.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el Proyecto Técnico de Obra que se publica junto a los pliegos, el expediente para contratar las Obras de "C.P. SE-8100 Y SE-8101, mejora del firme en varios tramos." por procedimiento Abierto Simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia, con un valor estimado de 495.867,77€ y un presupuesto base de 600.000,00€ (495.867,77€ más 104.132,23€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3134.45301.6190193, 244via31050, del ejercicio 2024.

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

|                                |   |         |                     |   |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 71g0Zd0PNfLd/3Y0CuQwZA==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero  | Firmado | 10/06/2024 08:27:37 |   |
|                                | Inmaculada Marquez Montes   | Firmado | 07/06/2024 16:38:26 |   |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |   |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/71g0Zd0PNfLd/3Y0CuQwZA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/71g0Zd0PNfLd/3Y0CuQwZA==</a> |         |                     |   |